

"Los fondos buscan las clínicas que más facturan pero esto es sólo el principio"

El experto JL Blázquez da las claves sobre este tipo de operaciones [Pág.5](#)



El ICOVV llenó por Navidad la carpa entera del circo para disfrutar con el 'Rey León' [Pág.2](#)



CLÍNICAS

La Ley de Bienestar autonómica supera la fase de enmiendas [Pág.4](#)

CLÍNICAS

Las alegaciones al decreto de registro afectan también a los *bous* [Pág.7](#)

El CVCV alega para revestir de autoridad al inspector en la Ley de Calidad Agroalimentaria

La futura norma supondrá la creación del Instituto Valenciano de Calidad [Pág.8](#)

CLÍNICAS

El ICOVV difundirá formación acreditada por AVEPA y anuncia más acciones para promover la especialización [Pág.6](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

Campus Colvet: Con una tercera parte del coste se han triplicado en tres años el número de alumnos [Pág.3](#)

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Calidad y Seguridad](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE · COLEGIO
OFICIAL · DE
VETERINARIOS
DE · VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 28 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próximas OEP 2023. Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 3 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próxima OEP 2023. Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 64 plazas OEP 2021 + 56 plazas OEP 2022.

INFORMACIÓN SOBRE MECÁNICA DEL EXAMEN DEL CNV EN:

https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios Locales (final): 15 de 28 aprobados.

- Cantabria 2017 (final): 12 de 20 aprobados // 2020 (final): 12 de 15 aprobados (nº1).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2018 (final): 19 de 40 aprobados // 2019 (final): 22 de 51 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2016-2017 (final): 4 de 6 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Consellería Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema.

- Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 - Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL

El ICOVV se 'adueña' del circo para celebrar la Navidad

Casi mil personas, colegiados con sus hijos, llenaron la carpa y disfrutaron del show del Rey León

Se superaron las mejores expectativas y la fiesta de Navidad organizada por el Colegio de Valencia (ICOVV) llenó la carpa del Gran Circo Alaska. Dos semanas antes de la cita prevista para el 16 de diciembre, se hubo de advertir que se había llegado al aforo máximo. Un cuarto de hora antes de iniciarse el espectáculo, cientos de personas -colegiados con sus hijos y familiares- hacían ya cola. Finalmente, fueron casi un millar de personas las que pudieron disfrutar del espectáculo musical, la adaptación circense del popular Rey León.

La cifra supone un nuevo récord de convocatoria para el ICOVV que, ya en 2019, llegó a congregar a 600 personas para disfrutar del show que por aquellas mismas fechas orquestó el Circo Wonderland. Aquella sesión se abrió también al público en general. En la del pasado día, los invitados del colegio se bastaron para llenar la carpa. En 2021, la fiesta con merienda posterior celebrada en el Teatro Flumen -donde se interpretó una adaptación infantil de Hansel y Gretel- acudieron unas 300 personas.

Al final del espectáculo, el vocal de la entidad colegial, Chimo Gómez, tomó el micrófono, agradeció a los presentes la respuesta dada y aprovechó la ocasión para felicitar la Navidad. Acto seguido, llamó al escenario a los niños vencedores del Concurso de Dibujos Infantiles sobre Navidad -a Mario Vivancos (1er Premio); Laura Cubells (Segundo) y Blanca Morata (Tercero)- y les entregó su reconocimiento públicamente.



Arriba a la izda, un momento del musical El Rey León. A la dcha, la entrada al Gran Circo Alaska preparadas con las imágenes corporativas del ICOVV. La sesión de aquel día fue reservada exclusivamente para los invitados del colegio



Mario Vivancos Lorendo (ganador del concurso, de 9 años) flanqueado por Laura Cubells Martínez (segunda, 11 años) y Blanca Morata Lorenzo (tercera, 7 años). Los dibujos participantes se expusieron en el pasillo de acceso a la carpa.

Fotos ganadoras de los concursos de dibujo infantil de Icoval y el ICOVV



A la derecha, obra ganadora del Concurso de Dibujo Infantil del ICOVV, realizada por Mario Vivancos Lorendo. A la izqda., montaje superponiendo los dos dibujos ganadores del certamen organizado por Icoval, cuyos autores son Conchi Marco y Emily Calatayud, ambos de 11 años. Estos trabajos han ilustrado los Christmas de sendos colegios.

ACTUALIDAD COLEGIAL

Icoval llama a participar en su II 'Ventana Solidaria'

El Colegio de Alicante (Icoval) convocó por primera vez en 2021 la I Edición de la 'Ventana Solidaria', un espacio dedicado a todas aquellas asociaciones de esta provincia que trabajan por el bienestar animal, en el ámbito de la erradicación del abandono y en beneficio de la acogida de animales. Ahora, la entidad quiere repetir experiencia y por eso llama a los colegiados a que participen en el proceso y hagan sus propuestas remitiendo sus organizaciones o entidades favoritas así como los motivos para hacer tal cosa y que lo hagan presentando un breve escrito al correo secretaria@ivoval.org antes del 20 de febrero de 2023.

Con esta iniciativa se quiere poner en valor esta difícil y en muchas ocasiones silenciosa labor, llevada a cabo en su mayoría por voluntarios. En reconocimiento a esta labor, Icoval premiará con productos de alimentación adecuados a sus necesidades, a aquella asociación propuesta en primera instancia por los colegiados y finalmente a criterio de la Junta Directiva, tras una deliberación motivada.

De alta en el TEGG

Para poder participar en este espacio solidario colegial es requisito indispensable que se trate de asociaciones no dependientes de la Administración pública de forma directa y además estén inscritas en el TEGG -Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales de la Comunidad Valenciana-. Además, deben tener su domicilio en la provincia de Alicante, siendo ésta su zona de actuación.

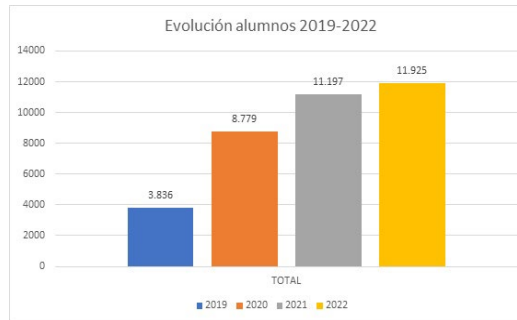
La ganadora de la pasada edición fue la Asociación Refugio Protectora de Animales de Aspe, que recibió 360 kg de piensos para perros y gatos.

Campus de la OCV: con una tercera parte del coste se han triplicado en 3 años los alumnos

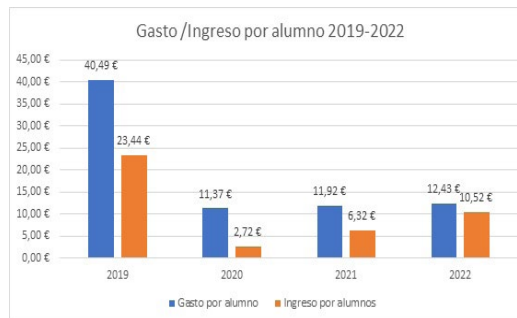
El equilibrio de ingresos y gastos permitirá en 2023 rebajar precios

Podría decirse que el consejero responsable de Formación de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Gonzalo Moreno del Val, ha logrado llevar a la práctica en este tiempo su particular regla del 'triple 3': en 3 años -comparando los datos de 2019 con los de 2022- ha multiplicado por 3 el número de alumnos (de 3.836 a 11.925) y lo ha hecho con 1/3 parte del coste de entonces (de 40,49 euros por matrícula a 12,43). En realidad, se ha logrado mucho más (alumnos y cursos) con algo menos de presupuesto.

Este mayor equilibrio entre gastos -lo que le cuesta un curso a la OCV- e ingresos -lo que asumen los colegiados- y la reducción al mínimo histórico del importe medio por actividad formativa (que ha pasado de 4.853 euros en 2019 a menos de la mitad, 2.391 euros en 2022) permitirá introducir nuevas mejoras en 2023. "La OCV y el Campus on line que hace menos de dos años impulsamos no tiene ánimo de lucro y su único objetivo es que los veterinarios se beneficien de una formación de calidad. Pero el haber reducido las pérdidas y haber optimizado tanto los recursos disponibles nos permitirá mantener el actual porcentaje de cursos que son gratuitos -en torno al 60%- y además rebajar aún más el precio al colegiado de todos los demás. Y lo



Arriba, evolución de los alumnos desde 2019. Abajo, coeficiente entre gastos e ingresos por curso, año a año.



haceremos sin perder calidad", explica el también presidente del Colegio de Alicante (Icoval). Así, las rebajas en los precios de los cursos oscilarán entre el 15 y el 33%

Sigue la progresión

Estos son algunos de los datos del avance del informe anual del Área de Formación que se presentó el pasado 17 de diciembre a la Asamblea General de Presidentes del CGCVE celebrada en esta ocasión en Sevilla.

Las cifras de 2022 consolidan las cuotas alcanzadas en el ejercicio pre-

cedente, que ya fueron de récord e incluso las mejoran: se impartieron 62 cursos -con los mencionados 11.925 alumnos- por los 51 de 2021 y 11.197 matriculados. Con una particularidad: en 2022 todos los alumnos fueron de cursos propios del CGCVE, mientras que en 2021, 1.183 de ellos provenían de los realizados en el Campus de la OCV pero por el Consejo de Castilla y León.

Tras la creación y puesta en marcha del Colvet Campus en abril de 2020 la formación presencial parece haber quedado reducida al mínimo: en 2022 sólo 129 alumnos participaron de estos cursos (solo se convocaron cuatro, eso sí). Por el contrario, la opción mayoritaria fueron los webseminars (con 8.371 alumnos), los cursos on line (1.970) y los casos prácticos también a través de la red (1.455).

La principal novedad de 2022 fue el inicio de una línea formativa expresamente dirigida a los empleados de los colegios e incluso a sus propios presidentes para los que se impartió un curso sobre habilidades de comunicación y relación con los medios.

Las cifras valencianas

Si en 2021 fueron 665 los colegiados valencianos inscritos, en 2022 esta cifra ascendió a 694.



ENTREVISTA POR SU REELECCIÓN.- El pasado 19 de diciembre Información TV entrevistó a Gonzalo Moreno del Val con motivo de su reelección como presidente de Icoval.

Icoval plantea otro concurso de ideas y contratará veterinarios para retomar los talleres en colegios

El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) quiere retomar los talleres sobre tenencia responsable de animales que ha venido promoviendo en los últimos años en los colegios de primaria y que las restricciones derivadas de la pandemia condicionaron en los cursos 2019/20; 2020/21 y 2021/22. Con ésta será pues la IV Campaña que la corporación quiere reeditar bajo el mismo eslogan de 'La salud de tu mascota es la salud de tu familia'.

Ahora se quiere convocar



otro concurso de ideas y formatos de talleres infantiles adaptados a las exigencias pedagógicas del público al que se dirigen. La junta busca planteamientos que sepan combinar de forma equilibrada el entretenimiento con el aprendizaje, lo

lúdico con lo educativo.

22 de enero

La presentación de estos trabajos se realizará de forma libre antes del 22 de enero. Se pretende que cada candidato produzca, ante los miembros de la junta elegidos al efecto y de la manera más fidedigna, la fórmula escogida para impartir estos talleres y así poder elegir a los monitores que se contratarán. Los seleccionados se encargarán también de concertar con los centros educativos estas clases.

CLÍNICAS / ACTUALIDAD COLEGIAL



Serias desavenencias entre PSOE y Podemos por la Ley de Protección

Los perros de caza quedarán ¿definitivamente? excluidos del ámbito de actuación del Proyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales de Compañía. La cuestión ha desatado serias desavenencias y acusaciones recíprocas entre los dos partidos en la coalición del Gobierno. El PSOE resistió y acabó por hacer valer la enmienda presentada en septiembre -pactada con la Federación de Cazadores- y que deja fuera de la ley a estos animales. El texto de la enmienda apunta a que se excluye a los perros de caza, rehalas y animales auxiliares de caza, y se añade que “todos ellos se regulan y quedarán protegidos por la normativa vigente europea, estatal y autonómica que les sea de aplicación al margen de esta ley”.

La negociación entre PSOE y Unidas Podemos (UP) saltó por los aires el día de diciembre, sumiendo en un caos la recta final de la negociación de esta ley. Después de que UP anunciara un acuerdo para desbloquear la norma, los socialistas negaron que existiera tal cosa e insistieron en su negativa a aprobar nada no consensuado con el sector de la caza. El choque provocó que intervinieran la ministra Ione Belarra y el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños.

¿Normativa autonómica?

Tras la ruptura, el acuerdo parecía haberse rehecho el 14 de diciembre. En lo que respecta a los animales que se emplean en actividades profesionales (perros de la policía, que participan en tareas de rescate o perros pastores) y los perros de caza, serían considerados siempre animales de compañía, pero quedarían regulados por las normas autonómicas de protección animal y no por esta norma. El pacto sólo duró horas y el portavoz de UP, Pablo Echenique, llegó a acusar al PSOE el día 15 de “tratar de tumbar una ley del mismo Gobierno”. El día 20, el PSOE anunciaba que dejaba el proyecto “en la nevera”. El 23, UP anunciaba que “no dejaría caer la norma” e instaba a su socio a “rectificar” antes de su llegada al pleno.

-Ver elpais.com / 14-12-2022

-Ver elmundo.es / 14-12-2022

-Ver eldebate.es / 23-12-2022

La Ley de Bienestar supera la fase de enmiendas y podría aprobarse en breve

Entre los cambios pactados figura la identificación de gatos y de hurones

La comisión de Agricultura de Les Corts aprobó el pasado 13 de diciembre las enmiendas parciales al proyecto de Ley sobre Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de protección animal. Tras casi cinco años de debates, jornadas, alegaciones a dos anteproyectos y una última fase de intensa negociación entre los grupos, la norma que deberá reemplazar a la promovida en 1994 ya está lista para su aprobación en un pleno cuando las sesiones se retomen. A priori, según lo acordado y pese a que aún podrían producirse modificaciones de última hora, se extenderá la identificación obligatoria -como venía reclamando el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) a los gatos y a los hurones. Con todo, a juicio de la presidenta de la entidad colegial autonómica, Inmaculada Ibor, “hasta no conocer el texto en su integridad es demasiado pronto para hacer valoraciones”.

El punto de fricción entre los grupos que forman parte de la coalición del Consell fue por el artículo 5 en el que están recogidas las definiciones de conceptos como “animales abandonados”, “animales de compañía”, “esterilización” o “santuario de animales”, términos que acaban sosteniendo el posterior desarrollo de la ley. Para desgranar estas definiciones se habían presentado una enmienda conjunta del Botànic y otra en solitario del PSPV y fue esta última la que salió. Entre ambas hay una única diferencia en cinco páginas de texto: la definición de “maltrato animal”.

Adopción y cría

Entre las medidas que recoge el texto figura potenciar la adopción de los animales abandonados con acciones formativas y comunicativas, la identificación de los gatos y su gestión inte-

gral ética (protección de las colonias felinas y control poblacional mediante el método CER), la esterilización como medio prioritario para el control poblacional de los animales de compañía o tratar de evitar el sacrificio animal.

También se perseguirá la cría y venta entre particulares de animales de compañía y se regularán las reproducciones de perras y gatos, que deberán tener un año de edad (mínimo) antes de ser usadas para ello y no podrán superar los 8 en perras, estableciéndose un periodo entre partos de 12 meses. Paralelamente, la norma especifica que los collares de estrangulamiento con púas o eléctricos solo los podrán utilizar profesionales y prevé la creación de un registro de personas y entidades inhabilitadas que hayan cometido infracciones o delitos de maltrato hacia los animales. Otras medidas son una regulación más exhaustiva de la implantación del chip identificativo o la creación de un consejo asesor y consultivo en

Concluye 2022 y es momento de balances, de resúmenes y de significar con nombres propios lo más destacado y a los más destacados del año. Pues bien, en el realizado por el periódico digital especializado Animalshealth se citan los recientes nombramientos de dos colegiados valencianos, de Ofelia Gimeno como secretaria autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público y el de Julio Máñez, como director general de Salud Pública y Adicciones. En el de Diario Veterinario, por su parte, se pone en valor el nombramiento



En la imagen, el secretario autonómico de Agricultura, Roger Llanes, durante su comparecencia en la Comisión de Agricultura de Les Corts Valencianes

gral ética (protección de las colonias felinas y control poblacional mediante el método CER), la esterilización como medio prioritario para el control poblacional de los animales de compañía o tratar de evitar el sacrificio animal.

También se perseguirá la cría y venta entre particulares de animales de compañía y se regularán las reproducciones de perras y gatos, que deberán tener un año de edad (mínimo) antes de ser usadas para ello y no podrán superar los 8 en perras, estableciéndose un periodo entre partos de 12 meses.

Paralelamente, la norma especifica que los collares de estrangulamiento con púas o eléctricos solo los podrán utilizar profesionales y prevé la creación de un registro de personas y entidades inhabilitadas que hayan cometido infracciones o delitos de maltrato hacia los animales. Otras medidas son una regulación más exhaustiva de la implantación del chip identificativo o la creación de un consejo asesor y consultivo en

materia de protección de animales de compañía, con representantes de veterinarios, cuerpos de seguridad y entidades asociativas.

Acciones del CVCV

Durante el largo periodo de debate y tramitación de esta norma, el CVCV se ha mostrado especialmente activo. Realizó importantes alegaciones a los dos anteproyectos presentados, participó en congresos y encuentros en los que este proyecto se analizó, realizó varias rondas con todos los grupos políticos y su presidenta, Inmaculada Ibor, compareció en la Comisión de Agricultura de Les Corts para expresar la postura de los veterinarios a este respecto. Cuando entró en la fase de enmiendas, igualmente, repitió los contactos mantenidos tanto con los diputados como con otras entidades involucradas.

-Ver levante-emv.es / 14-12-2022

-Ver valenciaplaza.com / 13-12-2022

Ofelia Gimeno y Julio Máñez, entre los veterinarios destacados de 2022



Julio Máñez y Ofelia Gimeno, posando durante la celebración de San Francisco.

de la presidenta del Colegio de Valencia (ICOVV) y del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris,

Inmaculada Ibor, como presidenta de la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC).

Efectivamente, entre finales de octubre y principios de noviembre, se confirmó el relevante hecho para la profesión de que dos veterinarios se sitúan al frente del área de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat.

-Ver animalshealth.es / 26-12-2022

-Ver diarioveterinario.com / 26-12-2022

CLÍNICAS

“Los fondos buscan hoy las clínicas que más facturan pero el proceso de consolidación acaba de empezar”

Blázquez da claves sobre estas operaciones y tres veterinarios explican su experiencia

Las primeras operaciones se dieron en 2017, el proceso cogió cierta velocidad en 2019 pero la pandemia lo paralizó. Hoy existen unos 6.700 centros veterinarios en todo el país pero sólo 380 están en manos de grandes grupos: son el 5,5% en número pero suponen el 14% en facturación. “Los fondos se centran hoy en cerrar operaciones con las clínicas de mayor volumen de negocio pero viendo lo ocurrido en otros mercados más maduros -como Inglaterra o EEUU- el proceso de consolidación en este sector sólo acaba de comenzar”, sentenciaba el veterinario, hoy consultor, formador y conferenciante, José Luis Blázquez, quien es también autor del libro ‘Vender tu clínica veterinaria, claves para una decisión acertada’. Blázquez acudió el 13 de diciembre al Colegio de Valencia (ICOVV) para impartir un taller a este respecto, compartir su experiencia desde ‘dentro del sector’ -tras traspasar su clínica pasó a trabajar en la central de Kitican- y dirigir un taller práctico que aportó también los testimonios directos de tres veterinarios valencianos con distintas experiencias de este tipo.

Pero, ¿qué significa esa idea de consolidación? Blázquez comenzó la charla aportando una definición del concepto: “Es un proceso de optimización de un sector, asociado a la integración de las unidades de negocio existentes bajo una misma estructura de funcionamiento, aplicando economías de escala y profesionalizando la gestión para mejorar su rentabilidad”. La explicación hoy sería tan válida para describir la situación vivida en las peluquerías, las clínicas dentales o ahora especialmente en las empresas exportadoras de cítricos o en el sector veterinario. Los nombres propios de los protagonistas en este último caso empiezan a resonar cada vez más: Anicura ya ha capitalizado la integración de 64 centros; Vetpartners acumula otros 65; IVC Evidencia, 49; Clínica Animal, 21; Kivet, 47; Kitican, 54; Unavets, 39; Mivet, 35...

La ciudad de Valencia no es ajena a esta dinámica. Las grandes capitales del país, donde se concentra el mayor número de centros, acaparan la mayor parte de estas operaciones y tras Madrid y Barcelona la capital del Turia, Bilbao y también Alicante ciudad ocupan lugares destacados. El sector, además y como expuso Blázquez, resulta de especial interés para los inversores. Tras varios años mejorando cifras incluso durante lo peor de la pandemia, hasta octubre de 2022 y según el panel de



Arriba, J.L. Blázquez en un momento de la charla. Abajo, los veterinarios: a la izquierda, María Vitoria; al centro, Carlos Gálvez y a la dcha, Jorge Llinás



VMS, las clínicas aumentaron su facturación un 5,6% (un 4,4% las pequeñas, 4,2% las medianas, 5,1% las grandes y un 7,4% las muy grandes); y lo hicieron casi sin aumentar pacientes (un 0,7% de media).

La experiencia directa

Antes de exponer la situación del sector, tres veterinarios ofrecieron testimonio de cómo vivieron una experiencia de esta naturaleza. Carlos Gálvez, hoy *practice manager* de Anicura Sant Antoni -que traspasó su centro hace ahora no llega a dos meses al citado grupo- aportó detalles sobre su experiencia post-venta. Jorge Llinás, director del Hospital de Referencia Anicura Valencia Sur, se centró en cómo le afectó en su forma de trabajar su nueva condición (de asalariado-ejecutivo) y el cambio en el modelo de gestión. María Vitoria, gerente del CV Sedavi y secretaria del ICOVV, describió, por

el contrario, cómo llegó hasta la fase de redacción de contratos y cómo, cuando ya tenía fecha para la firma, la operación fue súbitamente paralizada por el fondo en cuestión.

Antes, durante y después

El consultor abordó las implicaciones de todo el proceso: antes, durante y después de cerrar la operación. En cuanto a lo primero, Blázquez describió los aspectos económicos a concretar pero también los psicológicos, los más personales y para ello buscó la implicación directa de los alumnos, forzando sus reflexiones y haciéndoles preguntas. Para fijar un precio aconsejó ponerse en manos de expertos que sepan calcular -de manera “ajustada”, insistió- cuál es el EBITDA real del negocio y su valor de mercado. “Bajo ningún concepto dejes que el comprador fije el precio”, remarcó para acto seguido centrarse en la conveniencia de indagar sobre las “verdaderas razones”, los deseos y los “no deseos” ligados a la decisión de vender. Conocer el proyecto del comprador, recabar testimonios de otros con experiencias análogas -más aún si coincide el oferente-, hablar directamente con responsables del grupo, son también elementos de juicio clave. Eso y, claro, informarse al detalle sobre el proceso de venta y la situación personal y en la que quedaría la propia clínica.

A esas dos cuestiones dedicó el resto de la charla. Efectivamente, la venta arrancará con el encargo de una *Due Diligence* y la firma de contratos de confidencialidad. “Te pedirán documentos que ni sabrás que existen, por lo que hay que identificar un buen asesor, y no hay muchos”, advirtió. Tras tal paso empezará la negociación para acabar por plasmar las condiciones en contratos, y ahí tendrá que concurrir la participación de abogados especializados. “Entre 2 y 6 meses es el margen razonable para cerrar la venta”, opinó.

La post-venta “es otra fase crítica, muy humana, de sentimientos, de valores, de experiencias”, explicó. En ella se concretará el cobro en diferido, en función de objetivos; la función y responsabilidades del ex propietario en el nuevo proyecto; se deberá aclarar la cultura ‘real’ de la compañía definiendo mandos intermedios y las estructuras organizativas del grupo y se deberá contemplar qué ocurre -incluso- si el propio grupo es adquirido por un tercero.

La misma historia con dos protagonistas. Un simpático perro ‘salchicha’ y un gato callejero provocan la misma reacción: ambos mueven a evitar la compra compulsiva e irreflexiva de una mascota ahora, durante estas fiestas, y tratan de conmovir para impedir que tal cosa degenere, después, en un abandono. Los dos vídeos lanzados por el Colegio de Alicante (Icoval) comparten casi el mismo eslogan: “Tener un perro/gato es una opción, abandonarlo no”.

La escena arranca con un adulto aparcando su coche junto a un árbol.

“Tener un perro/gato es una opción, abandonarlo no”, nuevo mensaje lanzado por Icoval para esta Navidad

El conductor sale y se dirige a la parte trasera del vehículo para recoger al animal. Una voz en *off* y subtitulada, alerta mientras tanto: “Es difícil perder a tu familia, más aún si sucede así. Este no es el mejor final”.



El conductor ata entonces al perro/gato al árbol y marcha con su coche. El relato hace entonces un *flash back*. Se traslada al feliz día de Papá Noel o de Reyes, cuando el niño de la casa descubrió

exultante al animal sacándolo de una caja regalo y éste se integró rápido en la familia. Mientras se ve al animal jugando con el niño junto al árbol, se insiste: “Pero traer un perro a casa no es un capricho, es una responsabilidad”. Tras hacer caer el árbol de navidad y destrozarse unos almohadones, las imágenes redundan en una discusión. El triste final es el que ya se ha contado... -Ver vídeo (con el gato)

CLÍNICAS

La web del ICOVV difundirá la formación acreditada por AVEPA

El colegio realizará más acciones para promover la especialización y evitar el intrusismo

El Colegio de Valencia (ICOVV) difundirá información sobre los colegiados con formación especializada acreditada por la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA). Se trata de 24 veterinarios que ya habían sido evaluados para obtener tal formación específica en algunas de las siguientes disciplinas: Oncología, Odontología y Cirugía Oral, Traumatología y Ortopedia, Medicina Interna, Cardiología, Neurología, Nuevos animales de compañía/Exóticos, Emergencias y Cuidados Intensivos, Oftalmología, Anestesia y Analgesia así como Medicina Felina.

El ICOVV llevará a cabo así uno de los compromisos del acuerdo suscrito con AVEPA el 18 de noviembre, que implica publicitar a los profesionales que aporten este plus. Efectivamente, según lo ya perfilado en el grupo de trabajo mixto creado, aparecerá en la web icovv.com -en la parte accesible a todos los ciudadanos- un *banner* con este listado de veterinarios, sus nombres y datos.

Esta actuación está enmarcada dentro de la línea de trabajo del ICOVV para promover la especialización del sector y



Inmaculada Ibor, presidenta del ICOVV (a la izqda) junto a Amalia Agut, presidenta de AVEPA, en el momento de la firma del convenio el pasado 18 de noviembre

evitar el intrusismo profesional que pueda derivarse de una falta de especialización reglada. También está programado el contacto con otras asociaciones para dar publicidad a diplomados o a otros profesionales con formación específica. La junta del colegio recuerda, con todo, que no tener una de estas formaciones no impide a "un veterinario colegiado actuar en una área específica para la que haya estado formándose y sobre la que

tiene experiencia".

El acuerdo también posibilitará incorporar algunos cursos del ICOVV, que serán integrados en los que organice AVEPA. Un segundo *banner* -de acceso restringido para colegiados- publicitará el mismo listado de los ya acreditados por esta entidad e informará de las acciones del colegio que se incluyan en estos programas.

La redacción de este convenio fue

cuidadosamente analizada por el departamento jurídico del colegio, que introdujo algunas aclaraciones adicionales para evitar que tales acreditaciones se pudieran confundir con alguna especialidad reglada (que no existen en Veterinaria). A raíz de la firma, varios colegios se han interesado por conocer al detalle su literalidad.

Especialidades de la OCV

Con este acuerdo el ICOVV quería generar una inercia proclive a potenciar las especialidades. En la asamblea de presidentes del 17 de diciembre, la Organización Colegial Veterinaria (OCV) consideró que el desarrollo de las especialidades "debe ser motor de dinamización de la profesión en los próximos años". Tras analizar los modelos europeos existentes, se anunció que "dentro de las titulaciones intermedias y con la experiencia que ya existe en équidos, seguiremos inicialmente un esquema por especies: équidos, animales de compañía, vacuno... así como seguridad alimentaria y etología", adelantó el consejero de esta materia, José Marín Sánchez.

El pasado 15 de diciembre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) celebró el V Congreso Municipal de Bienestar de Animales de Compañía y Convivencia Ciudadana, con el que desde su primera edición colabora el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). Las dos primeras ponencias sirvieron para poner en valor el papel del veterinario en dos situaciones de emergencias bien distintas: de un lado la generada en la Comunidad por la llegada de mascotas durante la crisis de refugiados derivada de la invasión de Ucrania; del otro, la actuación de estos profesionales durante la erupción del volcán en La Palma. En ambos casos, la intervención de los consejos autonómicos de veterinarios -del propio CVCV y del Consejo de Colegios de Canarias- fue vital para resolver la atención de los animales.

Como se recordará, el inicio de la gue-

El veterinario en emergencias: la gestión de los perros de refugiados ucranianos y durante el volcán de La Palma

rra desatada el 24 de febrero por el ejército ruso provocó la súbita huida del país de entre 7 y 8 millones de ucranianos. Según narró Antonio F. Pariente, del Servicio de Producción y Sanidad Animal

y responsable del operativo montado para la atención a las mascotas llegadas, la Comunitat -con 39.000 peticiones de protección temporal- fue la región que lideró la acogida de estas personas.



María Luisa Fernández, presidenta del Colegio de Tenerife, durante su intervención

Entre marzo y el 13 de diciembre de 2022 se logró identificar, desparasitar y asegurarse la inmunización contra la rabia -el principal riesgo sanitario que se hubo de gestionar al ser Ucrania endémica de este virus- a 1.070 animales que llegaron en brazos de estas personas. En tal labor, según Pariente, fue clave la participación voluntaria de las clínicas colaboradoras

del RIVIA.

Dispositivo durante 131 días

La actuación coordinada de un dispositivo de hasta 130 veterinarios voluntarios fue la responsable, por su parte, de la atención y evacuación de 3.780 animales de hasta 23 especies durante la crisis del volcán de La Palma. El dispositivo se mantuvo, como recordó la presidenta del Colegio de Tenerife, María Luisa Fernández Miguel, durante 131 días, dos semanas después del fin de la erupción. Se partía de un convenio entre el citado consejo y el Gobierno canario para afrontar este tipo de situaciones.

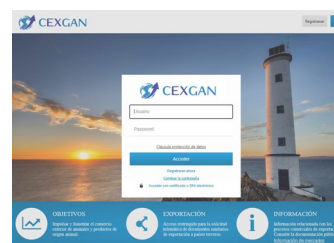
-Ver vídeo del V Congreso de la FVMP

Desde el pasado 1 de enero de 2023 los Servicios de Sanidad Animal de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias solo aceptarán Certificados Veterinarios de Salud emitidos por veterinarios colegiados registrados en CEXGAN. Los veterinarios colegiados dados de alta en esta plataforma están realizando declaraciones de responsabilidad y atestaciones sanitarias, por lo que es imprescindible que el veterinario actuante en CEXGAN sea el mismo que

Desde el 1 de enero se exigen los certificados del CEXGAN

realiza tales certificaciones, aunque tratamientos tales como vacunaciones, desparasitaciones o pruebas analíticas hayan podido ser realizados por otro veterinario.

Desde el Área de Importación SG Acuerdos Sanitarios y control en Frontera han elaborado una guía práctica para facilitar el uso de CEXGAN en la solicitud de certificados de exportación de animales de compañía que



'Pantallazo' del portal CEXGAN

viajan con sus propietarios (también disponible en la aplicación).

Este documento complementa ahora la información contenida en el Manual de la Aplicación CEXGAN 2.0 para Veterinarios colegiados así como la que está disponible en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([ver aquí](#)).

-Ver Guía y Doc Preguntas Frecuentes

GANADERÍA



Salvador Calvet en un momento del curso impartido en el ICOV

El ICOV forma a veterinarios en el uso de Ecogan para la gestión de purines

El pasado 14 de diciembre el Colegio de Valencia (ICOV) ofreció un curso práctico para conocer la gestión y el manejo de la aplicación Ecogan. Se trata de un sistema informatizado desarrollado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) para el registro de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's), el cálculo de emisiones y el consumo de recursos de una granja ganadera concreta a lo largo del proceso productivo. La aplicación permite considerar pues las técnicas y procedimientos utilizados en la alimentación de los animales, en el diseño y manejo de los alojamientos, así como en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines generados.

Ecogan facilita pues la declaración de MTDs aplicadas en la explotación ganadera, que debe notificarse a la autoridad competente de la comunidad autónoma correspondiente a través del formato establecido por ésta. Actualmente la APP está disponible para la especie porcina, el resto de especies ganaderas se irán incorporando a medida que se implemente la correspondiente normativa de ordenación.

El taller práctico fue impartido por Elena Sanchís, técnico superior de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) así como por Salva Calvet, director del IUI de Ciencia y Tecnología Animal y profesor titular de la UPV.

Alegaciones al decreto lechero

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha presentado un pequeño paquete de alegaciones al Proyecto de Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se regula el control del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina. Las aportaciones realizadas, más allá de algunos errores formales o de redacción, hacen referencia a la necesidad de aclarar mejor algunos de los criterios y el procedimiento de gestión para la línea de ayudas, especialmente las establecidas según el número de lactaciones.

Alegaciones del CVCV al decreto del registro, identificación y movimiento

Exige trazabilidad a los *bous* y pone en valor la labor del veterinario

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha presentado una batería de alegaciones al proyecto de decreto que regulará los procedimientos de registro, identificación y movimiento del ganado. La Generalitat trata con este texto de unificar, evitar la dispersión normativa y establecer los criterios para la gestión y las comunicaciones de los tres registros existentes: el de explotaciones ganaderas (REGA), el de movimientos de ganado (REMO) y el de identificación individual de animales (RIIA y RIVIA). Además de ello se quiere desarrollar algunos artículos pendientes de la Ley de Ganadería autonómica así como de la nacional. Básicamente, las aportaciones del organismo colegial pretenden poner en valor la figura del veterinario, mejorar la identificación de équidos, aumentar el bienestar de las reses en los *bous al carrer* y que durante estos festejos un colegiado habilitado asegure su trazabilidad.

Un primer grupo de aportaciones se dirige, efectivamente, a delimitar las responsabilidades de los titulares de los animales / de la explotación y los veterinarios y centros veterinarios. El CVCV pide por ello que los ganaderos detallen en el libro de explotación la inscripción del veterinario colegiado responsable de esa granja o centro.

En las zonas de alta densidad avícola de pollos de engorde, por otra parte, se regula que las explotaciones de broilers dispongan de un programa sanitario común y limiten su calendario de crías y de retirada de estiércol o aporten "un compromiso de no almacenamiento de éste en la explotación". En lugar de esto



último, el CVCV propone que tal compromiso se circunscriba a no superar la capacidad de almacenamiento de estiércol de la explotación y se remarca que tal obligación debe "de ser del titular de la explotación ganadera o de la persona en quien delegue, que podría ser una empresa integradora".

De otro lado, se propone eliminar del redactado la referencia a la posible inhabilitación de un veterinario colaborador del RIVIA en el que se acreditase *mala praxis* en la identificación de un équido. Tal medida generaría -a juicio del CVCV- "inseguridad jurídica" porque el propio texto remite al régimen sancionador contenido en la Ley 6/2003 de Ganadería (autonómica).

Los corrales y los *bous*

En cuanto al REGA y a las condiciones que deberán exigirse a los corrales de las reses que participan en festejos populares, se pide que su control pueda ser realizado tanto por veterinarios

oficiales como por la figura de un 'veterinario habilitado'. Además de ello, el CVCV propone mejorar las condiciones de bienestar de estos bovinos en tales instalaciones (con un suministro de agua según las necesidades, que se limpien y desinfecten después de cada espectáculo o mejorar accesos para garantizar la movilidad del animal y del personal).

El CVCV rechaza hacer excepciones en cuanto al registro de los movimientos de las reses. Por tal motivo se opone a que el certificado sanitario de los bovinos cuando se trasladan al lugar del festejo pueda realizarse por lotes y reclama hacerlo individualmente. De ahí también que exija eliminar la disposición transitoria que permite que la

guía para el retorno de los animales tras el festejo pueda ser expedida por el veterinario oficial "siempre y cuando no se vaya a realizar en un plazo superior a 48 horas desde la salida de origen". Con tal redacción, la norma no garantizaría el control efectivo de este movimiento, con las posibles consecuencias del orden de trazabilidad y sanidad animal

Identificación de équidos

El CVCV plantea, por último, que el decreto recoja las instrucciones que el RIVIA dio -tras consultarlo a la sellería- sobre el modo de proceder cuando un équido de crianza y renta se encuentra fuera del plazo obligatorio para su identificación o ante cualquier otro caso de incumplimientos en esta materia. En tal situación, Agricultura ordenó que fuera el titular de la explotación el que comunicara tal cosa en una declaración jurada a la OCA (y no que el veterinario denunciara)

Tras tres meses sin focos, la gripe aviar vuelve a irrumpir

El pasado 20 de diciembre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) notificó un foco de gripe aviar de alta patogenicidad en aves de corral en el municipio de Cistérniga, en Valladolid (Castilla y León). Según la última información del MAPA, se trata de una granja con 1.478 animales de los que habría unos 800 afectados. Con este foco ya son 37 los detectados en España en 2022. El serotipo implicado en cuestión es el H5N1.



Valentín Almansa, director general de Sanidad de la Producción Agraria

Este foco se notifica justo tres meses después del último, del que se tenía conocimiento y que se detectó el pasado 20 de septiembre en la provincia de Guadalajara, en Castilla-La Mancha. El MAPA ya advirtió a la Comisión Europea que este otoño-invierno sería complicado ya que la presencia del virus en las aves silvestres ha persistido durante el verano, situación muy similar a la de buena parte de la UE.

- Ver animalshealth.es /20-12-2022

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



¿Qué opina el consumidor de las proteínas alternativas?

La 'carne vegetal', la 'carne vegetal mixta', los insectos o la 'carne cultivada' son algunas de las alternativas a las proteínas de origen animal por las que se está apostando para hacer así frente a la crisis climática. AINIA ha realizado un estudio para conocer la situación del consumo así como de la percepción que se tienen acerca de estas fuentes.

Según el avance dado a conocer de este informe, 4 de cada 5 consumidores han reducido el consumo de carne en los últimos 2 años. Los 3 tipos que más lo han reducido son: ternera/vacuno, cerdo y cordero. Además, 1 de cada 3 muestran una disposición 'bastante o muy favorable' a reducir su ingesta de carne en un futuro próximo. Por el contrario, un 72 % habrían aumentado en ese mismo periodo el consumo de alimentos sustitutos de las proteínas de origen animal. Los principales motivos serían: se consideran saludables; por bienestar animal; por salud y por reducción del impacto medioambiental.

Barreras

Las principales barreras para los consumidores habituales serían el precio elevado y poca oferta; para los ocasionales, el precio elevado y sabor; para los que la han probado alguna vez, que prefieren la carne y precio elevado.

-Ver ainia.es /30-12-2022

El CVCV alega para revestir al inspector de autoridad en la Ley de Calidad Agroalimentaria

La norma supondrá la creación del Instituto Valenciano de Calidad

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha promovido un anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria. El texto recoge y actualiza las importantes novedades regulatorias producidas en los últimos años, tanto a nivel europeo como nacional. En función de ello, se ha redactado un texto único para referirse tanto a la calidad normativa como a la diferenciada, que incluye figuras protegidas novedosas como la 'artesanía agroalimentaria'. Además, la nueva norma servirá para alumbrar una nueva corporación que ejercerá de manera autónoma y centralizada estas competencias, el futuro Instituto Valenciano de Calidad Agroalimentaria. El Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV) ha presentado alegaciones, entre otras, para revestir a los inspectores de autoridad en el ejercicio de sus funciones.

El anteproyecto plantea un sistema de control y certificación estructurado en torno a tres niveles. Un primero será el de autocontrol de los operadores, que han de garantizar la trazabilidad de los productos y cumplir con las obligaciones asignadas. Un segundo correspondiente a las labores de control y certificación. Por último, quedaría la supervisión del control y certificación y la inspección del cumplimiento de las disposiciones de calidad agroalimentaria encomendadas.

Presunción de veracidad

El organismo colegial plantea que las labores de control por parte de los funcionarios deberían estar revestidas expresamente de la condición de "autoridad en el ejercicio de sus funcio-



Logotipos de algunos de los sellos de calidad agroalimentaria diferenciada registrados en la Comunitat Valenciana.

nes". Una consideración que se cree necesario remarcar más allá de que el anteproyecto reconozca que las circunstancias que estos inspectores reflejen en las actas que levanten "tendrán presunción de veracidad". De ahí que también se reclame que el cumplimiento de las medidas cautelares que estos inspectores puedan ordenar tras realizar un control puedan ser verificadas por esta misma autoridad con posterioridad.

De igual manera, para aumentar la eficiencia en la inspección, el CVCV también estima que -junto a los controles documentales- debe incorporarse al articulado la posibilidad de realizar inspecciones *in situ* a las instalaciones de los operadores.

Seguridad y definiciones

El anteproyecto, en su artículo prime-

ro sobre objetivos y fines, excluye de su ámbito de actuación "los aspectos higiénico-sanitarios en alimentos y de seguridad alimentaria". El CVCV no difiere de tal redacción pero sí se muestra favorable a incluir una aclaración que advierta que tal exclusión se realiza "sin perjuicio del cumplimiento de la normativa que ampara estos aspectos".

En este mismo plano sobre cuestiones de técnica jurídica, la entidad colegial alega que el artículo 2 -sobre definiciones- contenga algunas "poco exhaustivas", como por ejemplo la referida a la 'artesanía agroalimentaria' o a la 'trazabilidad interna'. En lugar de desarrollarse, como efectivamente se da en artículos posteriores, el CVCV defiende que se incluyan las definiciones completas en el referido artículo 2 o que en el mismo se haga referencia a dónde se desarrollan mejor.

El Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV) ha presentado a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública alegaciones al proyecto de decreto por el que se fijan los criterios para garantizar menús saludables en servicios de restauración colectiva. La norma ahora promovida pretende fomentar una alimentación saludable y sostenible en todos los servicios o suministros de menús: tanto de atención domiciliaria, como en comedores o establecimientos de restauración colectiva en centros educativos no universitarios, centros universitarios, centros sanitarios y de servicios sociales (con independencia de su titularidad), residencias juveniles, albergues y campamentos de titularidad pública. El CVCV rechaza en sus aportaciones el planteamiento contenido en este borrador, que establece que los menús deben ser únicamente diseñados por profesionales con titulaciones con competencias en salud pública y exige ampliar tal perfil a quienes tengan competencias en materia de seguridad alimentaria.

El CVCV pide que la seguridad alimentaria sea considerada en el diseño de los menús saludables



De igual forma, el órgano colegial defiende que se incluya que los menús, además de cumplir con que sean saludables, variados y equilibrados -como se dice- "han de ser seguros". En parecido sentido, se remarca que determinados artículos generan "confusión ya que se puede asociar menú ecológico a saludable en detri-

mento del resto de alimentos que pueden ser igual de saludables que los frescos, ecológicos, de proximidad y de temporada".

Por otra parte, el proyecto de decreto establece que las empresas contratistas y/o adjudicatarias de estos servicios deberán disponer de la documentación que acredite el "cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución, sobre los estándares de calidad alimentaria, medioambiental y social establecidas". Para "estandarizar estos criterios y condiciones", el CVCV solicita que éstos se incluyan en las guías para la elaboración de los planes contra desperdicio alimentario que la norma también plantea que tendrán que hacer la conselleria competente.